



LA PLATA, 27 ENE. 2022

VISTO el expediente 4061-1185930/2022, por el cual presenta la renuncia al cargo que ocupa en esta Administración Municipal el señor **GIMENEZ** **Omar Ernesto** y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas.

Que procede en consecuencia disponer la aceptación -

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 21 de enero de 2022, la renuncia presentada por el señor GIMENEZ Omar Ernesto, DNI. 18.481.070 legajo Nº 717.165, quien, revista como Personal Temporario Mensualizado, en la Dirección Editorial la Comuna, de la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 10.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal. -

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata